



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 900/2002

EXPEDIENTE N° 3680/2001

58

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la realización de trabajos de pintura y plastificado de pisos en locales n° 2001-2101-2102 pertenecientes a la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 596/02 (conf. fs. 27) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 39/127 su acta de apertura, las ofertas obtenidas; como así también a fs. 131 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 133 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 174 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 71/02 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 26 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 596/02 (conf. fs.27),

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la contratación de trabajos de pintura y plastificado de pisos en los locales n° 2001-2101-2102 pertenecientes a la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, a la oferta n° 1 "ANAEZ S.R.L." el renglón 1 ítems a), b) c) y d) -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos siete mil ochocientos treinta (\$ 7.830.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/68 y 173.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 26 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

①
SK


GR. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION